

DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO DE LA UE Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL CURSO 2022-2023

	DERECHO PENAL	Código	
Módulo		Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESORADO

Departamento Responsable	Departamento de Derecho procesal y Derecho penal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Miguel Bustos	mbustos@faculty.isde.es	101

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<p>El Derecho penal en el ámbito de la Unión europea y en el ámbito internacional se enmarca dentro de las asignaturas optativas de cuarto curso del grado en Derecho, en su itinerario de Derecho público.</p> <p>A pesar de que el Ordenamiento penal es eminentemente nacional, no se puede dejar de reconocer, por un lado, que la relación entre los distintos Estados a nivel europeo se refleja en el ámbito penal en forma de armonización a la hora de definir conductas delictivas y de establecer consecuencias jurídicas; y, por otro lado, que el Derecho penal internacional es un instrumento muy eficaz para fundamentar la punibilidad del individuo respecto a los delitos más graves que afectan a la</p>

comunidad internacional, como, y entre otros, el crimen de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Haber cursado Derecho penal I y II, Derecho internacional público y Derecho comunitario, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.

Es recomendable que el alumno pueda leer en inglés o en francés, pues la mayoría de las obras doctrinales y de las sentencias de los distintos tribunales penales internacionales se encuentran redactadas en estos idiomas.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Trabajar con las fuentes del Derecho penal internacional. Identificar los diferentes tribunales penales internacionales y contextualizarlos histórica y jurídicamente.
- Capacidad para trasladar los principios de la Teoría Jurídica del Delito al contexto del Derecho penal internacional
- Capacidad para analizar los diferentes ilícitos relevantes a nivel internacional en el marco de la Parte Especial del Derecho penal internacional.
- Saber identificar las realidades actuales concretas que merecen atención por parte del Derecho penal internacional.
- Ser capaz de trasladar el conocimiento teórico-práctico aprendido en las clases a la realidad socio-jurídica internacional actual.
- Analizar la normativa penal europea.
- Determinar la conveniencia de una regulación común en el marco del Derecho penal y saber establecer los límites que dicha regulación común puede encontrar dentro del sistema penal propio de cada Estado.
- Identificar los problemas de la acción penal conjunta a nivel europeo: qué delitos y para qué figuras es posible una regulación común.
- Valorar la supeditación de la autonomía legislativa en materia penal de cada Estado a las Directivas europeas en aras de una mejor y más eficiente criminalización de determinadas conductas.

COMPETENCIAS

Transversales:

CT2. Razonamiento crítico.
CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
Genéricas:
CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
Específicas:
CE7: Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal.
CE8: Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Bloque 1: Introducción. Concepto, evolución, definición, legitimación, fuentes y actores del Derecho penal Internacional. Aplicación del Derecho penal internacional por las jurisdicciones domésticas. Jurisdicción universal.

La implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el ordenamiento jurídico español. Reformas del Código Penal. La Ley de cooperación con la Corte Penal Internacional. Análisis de los preceptos del Código penal español que contienen el núcleo del Derecho penal internacional

Bloque 2: Parte General del Derecho penal internacional: Introducción. Aspecto externo del hecho. Aspecto interno del hecho. Formas de intervención punible: autoría y participación. Responsabilidad del superior. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. *Iter criminis*: fases anteriores a la consumación. Omisión. Inmunidades. Concursos. Penas

Bloque 3: Parte Especial del Derecho penal internacional: Crimen de genocidio. Crímenes de lesa humanidad. Crímenes de guerra. Crimen de agresión

Bloque 4: Nociones de Derecho procesal penal internacional. Justicia de transición y Derecho penal internacional.

Bloque 5: El Derecho penal europeo. Fundamentos: historia, concepto, fuentes y objeto. Derecho penal sustantivo: Consejo de Europa y Derecho penal de la Unión Europea, remisión,

armonización e implementación. Aproximación al Derecho procesal penal: cooperación policial y judicial. Instituciones: la Oficina Europea de la Lucha contra el Fraude, Europol, Eurojust, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la Fiscalía Europea. La Ley 23/2014 de Reconocimiento mutuo de resoluciones penales de la unión europea, modificada por la Ley 3/2108, de 11 de junio (Régimen general y principios, orden europea de detención y entrega; resoluciones de imposición de pena o medida privativa de libertad; de libertad vigilada, de medidas alternativas a la prisión provisional; de embargo preventivo y aseguramiento de pruebas, de decomiso; de sanciones pecuniarias; orden europea de protección; y orden europea de investigación).

Bloque 6: Asistencia jurídica internacional universal. Extradición, asilo, cooperación policial, asistencia judicial en materia penal. Reconocimiento y ejecución de resoluciones.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70%
Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los elementos clave de cada tema y se complementará con el debate que, sobre los mismos temas, sean capaces de desarrollar los alumnos. Este debate requerirá el análisis previo del alumno de la materia a desarrollar durante la clase.		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
En las clases con mayor contenido práctico se abordará el análisis y resolución de diferentes supuestos de hecho, el comentario de sentencias de tribunales internacionales, la resolución en grupo de cuestiones problemáticas relativas a la aplicación a nivel internacional y europeo del Derecho penal.		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70% - 80%
Examen final: examen de carácter teórico-práctico al finalizar el cuatrimestre donde el alumno sea capaz de demostrar que ha alcanzado el nivel mínimo de conocimiento y dominio de la asignatura. Este examen podrá consistir en un test. Examen tipo test no liberatorio que propiciará que tanto el alumno como el profesor sean conscientes de la evolución de la asignatura y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte de		

los primeros en un momento intermedio del cuatrimestre.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	20% - 30%
----------------	--------------------------------	-----------

A modo de evaluación continua, el alumno resolverá un caso práctico o un cuestionario tipo test y que actuará como control del conocimiento teórico-práctico de la asignatura y de la traslación de los conocimientos técnicos concretos del Derecho penal internacional.

Realización de trabajos en grupo para analizar y desarrollar problemas relativos a la aplicación del Derecho penal de la Unión Europea y del Derecho penal internacional.

Participación activa tanto en las clases teóricas como prácticas, mediante la exposición de casos históricos o actuales en los que se plantean relevantes cuestiones de Derecho penal internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar al alumno se tendrá en cuenta su dominio del contenido del programa y su capacidad para solucionar los supuestos de hecho de carácter práctico que en la materia objeto de estudio exigen el exacto conocimiento tanto de las fuentes del Derecho penal internacional y del Derecho penal de la Unión Europea, así como de la implementación de éste al Derecho interno de nuestro país.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BELTRÁN MONTOLIU, CHINCHÓN ÁLVAREZ, GARRCHO SALCEDO, GIL GIL, LIÑÁN LAFUENTE, MACULAN y OLLÉ SESÉ, *Derecho penal internacional*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2019.

WERLE, G. y JESSBERGER, f., *Tratado de Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, 3ª ed., Valencia, última edición.

AMBOS K., *Derecho penal europeo*, Thomson Reuters, Madrid, 2017.

Álvarez García, F.J., (Dir.), *La adecuación del derecho penal español al ordenamiento de la Unión Europea: La política criminal europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

Arroyo Zapatero/Nieto Martín (Dir.), *El derecho penal de la Unión Europea: situación actual y perspectivas de futuro*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2007.

MUÑOZ DE MORALES ROMERO, M., *Derecho Penal Europeo*,

Valencia, Tirant lo blanch, 2020

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AMAYA** et al, *Cooperación judicial en Europa*, Dykinson, Madrid, 2014.
- AMBOS, K.**, *Treatise on International Criminal Law*, vol. I, Oxford: OUP, 2013.
- AMBOS, K.**, *Treatise on International Criminal Law*, vol. II, Oxford: OUP, 2014.
- AMBOS, K.**, *Treatise on International Criminal Law*, vol. III, Oxford: OUP, 2016.
- AMBOS, K.**, *La parte general del Derecho penal internacional*. Berlín: KAS (trad. E. Malarino), 2005.
- Arangüena Fanego, C. (Dir.)**, *Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: últimos avances en cooperación judicial penal*, Lex Nova, Valladolid, 2010.
- BANTEKAS, I.** *International Criminal Law*, Oxford: Hart Publishing, 2010.
- BASSIOUNI, M. CH.**, *Introduction to International Criminal Law*, 2nd revised ed., Leiden-Boston: Martinus Nijhoff, 2013.
- CASSESE, A., GAETA, P. Y JONES, RWD.** (eds.), *The Rome Statute of the International Criminal Court: a Commentary. Vol. II*. Oxford: OUP, 2002.
- CASSESE, A., GAETA, P.**, *Cassese's International Criminal Law*, 3rd ed., Oxford: OUP, 2013.
- CASSESE, A., BAIG, L., FAN, M., GAETA, P., GOSNELL, C. & WHITING, A.**: *International criminal law*, Oxford University Press, United Kingdom, 2013.
- Cedeño Hernán, M.**, *La orden de detención y entrega europea: los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega*, Thomson Civitas, 2011.
- CRYER, R., FRIMAN, H., ROBINSON, D., WILMSHURST, E.**, *An Introduction to International Criminal Law and Procedure*, Cambridge: CUP, 3ª ed., 2014.
- CHEHTMAN, A.**, *Fundamentación filosófica de la justicia penal extraterritorial*, Marcial Pons, Madrid, 2013.
- GARCÍA ROCA, J y SANTOLAYA, P** (Coords.), *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.
- GARROCHO SALCEDO, A. M.**, *La responsabilidad del superior por omisión en Derecho penal internacional*, Cizur Menor: Aranzadi, 2016.
- GIL GIL, A.**: *Derecho Penal Internacional*, Tecnos, Madrid, 1999.
- GIL GIL, A. y MACULAN, E.**, (dirs.), *Intervención delictiva y Derecho penal internacional: Reglas de atribución de*

- responsabilidad en crímenes internacionales*, Madrid: Dykinson, 2013.
- GÓMEZ-JARA DÍEZ, C.**, *Garantismo penal europeo*, Iustel, Madrid, 2017.
- GUILFOYLE, D.**, *International criminal law*, Oxford University Press, United Kingdom, 2016.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, L.**, *Tratado de Derecho penal, T. II* (Filosofía y Ley Penal), Losada, 5ª ed., Buenos Aires, 1992.
- LIÑÁN LAFUENTE, A.**, *El crimen contra la humanidad*, Dykinson, 2016.
- MACULAN, E.**, *Los crímenes internacionales en la jurisprudencia latinoamericana*, Madrid, 2019 (en prensa).
- MAPELI MARCHENA, C.**, *El modelo penal de la Unión Europea*, Madrid, Aranzadi, 2014.
- MATA BARRANCO, N.**, *Derecho penal europeo y legislación española: las reformas del Código Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- Mir Puig/ Corcoy Bidasolo (Dirs.)** *Garantías constitucionales y derecho penal europeo*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2012.
- Muñoz de Morales, M.**, *El legislador penal europeo: legitimidad y racionalidad*, Thomson Civitas, 2011.
- Nieto Martín, A. (Coord.)**, *Eurodelitos: el derecho penal económico en la Unión Europea*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004.
- O'Keefe, R., *International Criminal Law*, Oxford: OUP, 2015.
- OLÁSULO ALONSO, H.**, *Derecho internacional penal, justicia transicional y delitos transnacionales: dilemas políticos y normativos*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2017.
- OLLÉ SESÉ, M.**, *Crimen internacional y jurisdicción penal nacional: de la justicia universal a la jurisdicción penal interestatal*, Aranzadi, Madrid, 2019.
- OLLÉ SESÉ, M.**, *Justicia universal para crímenes internacionales*, La Ley, Madrid, 2008.
- PÉREZ CÉPEDA, A.I. (DIR)**: *El principio de justicia universal: fundamentos y límites*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.**, *Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal*, Consejo de Investigaciones Científicas, Instituto Francisco de Vitoria, t. I, Madrid, 1955 y t. II, Madrid, 1957.
- RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO, C.**, *Manual de reconocimiento mutuo penal de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- SANDS P.**, *Calle Este-Oeste, sobre los orígenes de genocidio y crímenes contra la humanidad*, traducción de RAMOS MENA, Anagrama, Madrid, 2018.

- SCHABAS, W.**, *An introduction to the International Criminal Court*, 5ª ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2017.
- SCHABAS, W.**, *Genocide in international law: the crimes of crimes*, Cambridge: CUP, 2000.
- SCHABAS, W.**, *The International Criminal Court*, Oxford: OUP, 2010, 2010.
- TRIFFTERER, O., AMBOS, K. (eds.)** *The Rome Statute of the international criminal court. A Commentary*, 3ª ed., 2016.
- WERLE, G., JESSBERGER, F.**, *Principles of International Criminal Law*, Oxford: OUP, 2014.
- AA.VV.**, *Los derechos fundamentales en el derecho penal europeo*, Civitas Thomson Reuters, 2010.
- AA.VV.**, *Derecho penal europeo: jurisprudencia del TEDH: sistemas penales europeos*, Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial, D.L., 2010.

La bibliografía que se indicará en cada sesión docente.



OTROS RECURSOS

Campus Virtual: el propio de cada profesor en el que se colgarán los materiales necesarios para el estudio de la asignatura

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, La Ley, Tirant on line u otras

Páginas web:

- www.un.org/es
- www.icc-cpi.int
- www.icty.org
- www.unictr.org
- <http://unictr.irmct.org>
- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.congreso.es
- www.fiscal.es

Revistas de especial interés para la asignatura.